

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### 1er Concurso de ECODISEÑO Barranqueros UTP - Consultora AMBOC

CONCURSO PARA EMPRENDEDORES QUE DESEAN  
FORMULAR PROPUESTAS DE ECODISEÑO  
PARA SOLUCIONAR RETOS DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL PLAN  
COLECTIVO AMBOC



MARZO DE 2022

**Universidad Tecnológica de Pereira**



Vicerrectoría de Investigaciones,  
Innovación y Extensión

Vicerrectoría Académica



## **1. ANTECEDENTES**

El 21 de abril del año 2021 se celebró el convenio marco de cooperación N° 04 entre la Universidad Tecnológica de Pereira y la Consultora AMBOC, con la finalidad de aunar esfuerzos y fijar las bases fundamentales para el adecuado desarrollo de las relaciones entre las partes en la planeación, ejecución y seguimiento de un concurso de ecodiseño como actividad colaborativa en temas de interés para ambas partes; en especial los relacionados con desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento.

En el año 2021 se iniciaron los primeros acercamientos con el propósito de poder realizar un concurso de ecodiseño que permitiera a la comunidad emprendedora de la Universidad Tecnológica de Pereira poder plasmar posibles soluciones de diferentes retos planteados por algunas de las empresas que hacen parte del Plan Colectivo AMBOC, plan que tiene como objetivo dar cumplimiento a la Resolución 1407 de 2018, donde se implementa un Plan de Gestión Ambiental de Residuos de Envases y Empaques y al mismo tiempo se pretende generar una mayor conciencia y acciones en beneficio del medio ambiente, lo anterior, mediante de la utilización de envases o empaques más amigables con el medio ambiente.

Durante el primer semestre de este año 2022, se espera poder dar inicio al primer concurso de ecodiseño entre las dos partes mencionadas anteriormente, esperando que la comunidad emprendedora de la UTP participe y de esa manera consolidar el concurso como un espacio para brindar ideas o soluciones hacia el ecodiseño.

## **2. OBJETIVO**

Reconocer la idea que plantee una posible solución a retos de ecodiseño, liderada por la comunidad emprendedora de la Universidad Tecnológica de Pereira.

### 3. RETOS EMPRESARIALES

TÍTULO DEL RETO	PRODUCTO A EMPACAR	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS DE LA SOLUCIÓN	ENTREGABLES ESPERADOS*
1. <b>ECOEMPAQUE (menos plástico)</b>	Productos de aseo (papel higiénico)	Encontrar soluciones para los empaques de los productos generados por la empresa, en los cuales el contenido de plástico se vea disminuido, logrando un mejor desempeño ambiental.	La solución debe cumplir con el desempeño en máquina igual o superior al material que se tiene actualmente.	Propuesta (prototipo) de material para reemplazar el actual.
2. <b>Reutilización de plástico en época de COVID-19 "Una gestión eficiente y sostenible"</b>	Productos de aseo (jabón líquido)	El proyecto consiste en el ecodiseño del empaque para productos de aseo en el cual se incentive la reutilización de los envases de plástico. Para ello se plantean dispensadores de jabón líquido, los cuales puedan utilizar los clientes para realizar su llenado.	Para la solución del reto se plantea el diseño de dispensadores de jabón líquido o plantear la fabricación de producto en polvo, con un modo de preparación sencillo y se emplee los recipientes convencionales o ya fabricados. Promoviendo la reutilización.	Se espera obtener el diseño de dispensadores de aseo de muestra, envases fácilmente reutilizables y ecológicos, productos de aseo en polvo los cuales se disuelvan en agua y puedan emplearse como productos convencionales en envases reutilizados y homologados.
3. <b>Elaboración de Bolsa biodegradable</b>	Prendas de vestir (camisas y zapatos)	La empresa utiliza dos tipos de bolsa para la entrega final de prendas de vestir, una es de papel y la otra es de Polietileno de Baja Densidad. El reto, consiste en proponer una alternativa para cambiar esta última opción por una bolsa en un material biodegradable.	Deberá entregarse el diseño de una bolsa de 38 cm de largo X 33 cm de ancho con un pliegue en ambos lados, con resistencia para cargar prendas de vestir o calzado, aproximadamente entre 1-4 kilogramos. La bolsa debe poder marcarse de alguna manera con el logo y marca de la compañía, la parte de sujetar la bolsa no tiene ningún requerimiento específico. Debe ser utilizando un material diferente a los dos que actualmente se usan (papel y plástico)	Descripción detallada del material, cual es el proceso para la obtención del mismo y si es posible una muestra del material.

<p><b>4. Sustitución de polietileno de baja densidad (LDPE) por material a base de resina biodegradable (resistente e impermeable) para uso de empaque primario del producto.</b></p>	<p>Productos de aseo (pañales)</p>	<p>Elaborar una resina biodegradable que sustituya el polietileno de baja densidad, material que es empleado como empaque primario del producto absorbente (tener en cuenta, que en éste va impresa la información del producto y debe pasar por prueba con cinta adhesiva para verificar la fijación de la tinta).  <b>NOTA:</b> Se sugiere estudiar la posibilidad de transformar el residuo Polvillo (Celulosa + Polímero Súper Absorbente) en resina biodegradable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resina biodegradable</li> <li>• Que el material que se origine con la resina sea resistente.</li> <li>• La cantidad de empaque primario que se maneja es alta y de dos tamaños diferentes, por lo que se necesitan 2 tipos de bolsas con las siguientes características aproximadas:</li> </ul> <table border="1" data-bbox="1028 416 1709 560"> <thead> <tr> <th></th> <th>TIPO 1</th> <th>TIPO 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Gramaje</b></td> <td>2</td> <td>2,5</td> </tr> <tr> <td><b>Medidas (mm)</b></td> <td>420 x 700</td> <td>592 x 960</td> </tr> <tr> <td><b>Peso bolsa (g)</b></td> <td>17</td> <td>50</td> </tr> </tbody> </table>		TIPO 1	TIPO 2	<b>Gramaje</b>	2	2,5	<b>Medidas (mm)</b>	420 x 700	592 x 960	<b>Peso bolsa (g)</b>	17	50	<p>Documentación de la metodología empleada, datos experimentales y diseño del material de muestra.</p>
	TIPO 1	TIPO 2														
<b>Gramaje</b>	2	2,5														
<b>Medidas (mm)</b>	420 x 700	592 x 960														
<b>Peso bolsa (g)</b>	17	50														

**Nota:** Para todos los retos se esperan tener propuestas técnicas en fases de idea, o propuestas para madurar alguna tecnología ya existente

#### 4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- El equipo emprendedor debe estar conformado mínimo por dos personas
- Al menos una persona del equipo debe pertenecer al Ecosistema de Emprendimiento Barranqueros – UTP. Sino deberá inscribirse al ecosistema ([Formulario de Ingreso a la Ruta aquí](#)) postulando la misma idea que formulará para el presente concurso en la categoría “Huevos”.
- El equipo emprendedor podrá tener máximo dos integrantes que no pertenezca a la UTP y deberán plantear una justificación
- Cumplir con todos los términos y condiciones descritos en el presente documento

#### 5. MECÁNICA DEL CONCURSO, DECLARACIONES Y COMPROMISOS PARA CONCURSAR

Los interesados en participar del concurso de ecodiseño y obtener el premio de **\$ 5.000.000 en efectivo para el primer puesto o de \$ 3.000.000 para el segundo puesto**, deberán seguir los siguientes pasos:

- Inscribirse a través del [Formulario del Concurso \(Anexo 1\)](#) disponible en la página web de la Vicerrectoría de Investigaciones Innovación y Extensión <http://www.utp.edu.co/vicerrectoria/investigaciones>, con cierre el **13 de Mayo de 2022**.
- Participar en un espacio de conexión con la empresa postulante del reto, que será agendado para la semana **del 23 al 27 de mayo de 2022** con los equipos de trabajo proponentes, que tiene como propósito aclarar dudas y exponer detalles de los requisitos de la solución.
- Redactar una propuesta con el perfil de la idea con la solución usando el **(Anexo 3)**. A pesar de ser un perfil de proyecto, se espera que redacten una propuesta pensando en que esta podría ser financiada. Esta deberá radicarse a través de [lazos@utp.edu.co](mailto:lazos@utp.edu.co) a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión con la carta de presentación a la convocatoria **(Anexo 4)**. **Fecha máxima de radicación 12 de agosto de 2022 a las 6:00 p.m.**
- Participar del evento de evaluación de las ideas, a realizarse en el mes de **septiembre de 2022** donde se presentarán las propuestas, ante un panel de evaluadores para seleccionar el grupo ganador.
- 10 días hábiles después del evento de evaluación se enviará un comunicado a los participantes del concurso, informando quien fue el grupo ganador.
- Con el proceso de inscripción los participantes garantizan y declaran: A) Actuar de manera legítima y ética en todas las fases del concurso. B) Informar por escrito cualquier anomalía que se presente por parte de alguno de los concursantes. C) Dar consentimiento para el procesamiento de datos personales. D) Cumplir con las actividades y los tiempos estipulados en el cronograma. E) Permitir hacer uso de su

imagen mediante material fotográfico, videos y contenidos multimedia para realizar la difusión y comunicación del ecosistema de emprendimiento después del concurso. F) Acogerse a las decisiones de los jurados en los procesos de selección.

## 6. CONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Conformación de equipos e inscripción a través del Formulario ( <b>Anexo 1, Anexo 2 y Anexo 6</b> )	13 de Mayo de 2022
Espacio de conexión con empresas postulantes	del 23 al 27 de mayo de 2022
Envío de propuesta ( <b>Anexo 3, 4 y 5</b> )	12 de agosto de 2022
Evento de evaluación	Septiembre
Comunicado ganador del concurso	Septiembre - Octubre

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN

- Solo se seleccionarán dos equipos emprendedores como ganadores del presente concurso.
- Los premios corresponden a **\$5.000.000** en efectivo para el primer puesto y **\$3.000.000** para el segundo puesto, los cuales estarán a cargo de la Consultora AMBOC. Esta empresa contactará al Emprendedor líder después de emitir el comunicado del ganador posterior al evento de evaluación.
- Durante todas las etapas del concurso se otorgará una calificación por parte del comité organizador (un representante de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la UTP y un representante de la Consultora AMBOC) y/o del comité evaluador (compuesto por al menos un docente experto en temas de emprendimiento de la UTP y una persona designada por las empresas postulantes del reto). Dichas calificaciones se distribuyen de la siguiente forma:

<b>ETAPA</b>	<b>CRITERIO A EVALUAR</b>	<b>PESO %</b>
A. Formulario de Inscripción	Creatividad en las respuestas	<b>5</b>
B. Espacio de Conexión	Asistencia e interacción del equipo emprendedor con la empresa	<b>5</b>
C. Propuesta	Innovación, capacidad de síntesis, representación gráfica de la solución, escalabilidad de acuerdo a las actividades y presupuesto, sostenibilidad ambiental (enfocada en criterios de ecodiseño)	<b>55</b>
D. Evento de evaluación	Introducción o gancho, Oratoria, claridad y organización, creatividad e interés	<b>35</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

#### **8. DOCUMENTOS DEL CONCURSO:**

**Anexo 1:** Formulario de inscripción

**Anexo 2:** Cuadro de participantes y certificación de la propuesta

**Anexo 3:** Formulación de la propuesta

**Anexo 4:** Carta de presentación de la propuesta

**Anexo 5:** Formato de presupuesto

**Anexo 6:** Acta de Propiedad Intelectual